

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.38
	<b>FORMATO</b>	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	<b>VERSIÓN</b>	1

<b><u>INFORMACIÓN GENERAL</u></b>	
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	20256231408000016E
<b>NÚMERO DEL PROCESO</b>	SAMC-001-2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>NÚMERO DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA Y AÑO</b>	CO-319-2025
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UBICADO EN BOGOTÁ Y REGIONAL ANDINA SEDES TUNJA, IBAGUÉ Y NEIVA.
<b>CONTRATISTA</b>	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA
<b>NIT / C.C.</b>	800057113-1
<b>SUPERVISOR</b>	JOHANA PATRICIA OVIEDO MOLANO
<b>VALOR INICIAL</b>	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$ 271.984.000)
<b>PLAZO INICIAL</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA</b>	17/06/2025
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)</b>	24/06/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO</b>	31/12/2025
<b>CDP</b>	32625 – 13/02/2025
<b>RP</b>	142425 - 18/06/2025
<b>PÓLIZAS</b>	Póliza de Cumplimiento - 21-44-101472556 Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual - 21-40-101256806

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.38
	<b>FORMATO</b>	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	<b>VERSIÓN</b>	1


<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS</u></b>	
<b>ADICIÓN No. 1</b>	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$ 135.992.000)
<b>PRÓRROGA No. 1</b>	93 DIAS
<b>PRÓRROGA No. 2</b>	42 DIAS
<b>SUSPENSIÓN No. _____</b>	No aplica
<b>REINICIO No. _____</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL</b>	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$ 407.976.000)
<b>PLAZO FINAL</b>	15/05/2026
<b>CESIÓN No. _____</b>	No aplica
<b>OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO, ACLARATORIO No. 1 )</b>	<p>CLÁUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</p> <p>El valor del contrato será hasta por la suma de: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$ 407.976.000), incluidos los impuestos a que haya lugar. (...)</p> <p>CLÁUSULA 7 – PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> <p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 03 de abril de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.</p>
<b>OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2</b>	<p>CLÁUSULA 7 – PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> <p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.</p>

<b><u>INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR</u></b>
<b>FECHA DE LA SOLICITUD: 07/05/2026</b>

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.38
	<b>FORMATO</b>	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	<b>VERSIÓN</b>	1

(Documento que deberá ser radicado a través del aplicativo <b>ORFEO</b> )	
<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	PRÓRROGA
<b>ADICIÓN No.</b>	No aplica
<b>VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE ADICIÓN</b>	No aplica
<b>CDP</b>	No aplica
<b>FORMA DE PAGO</b>	No Aplica
<b>PRÓRROGA No. 3</b>	32 DÍAS
<b>FECHA FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE PRÓRROGA</b>	16/06/2026
<b>SUSPENSIÓN No. _____</b>	No Aplica
<b>LIBERACIÓN – REDUCCIÓN No. _____</b>	No Aplica
<b>VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE LIBERACIÓN – REDUCCIÓN</b>	No Aplica
<b>CESIÓN No. _____</b>	No Aplica
<b>OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2</b>	<p>CLÁUSULA 7 – PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> <p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de junio de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.</p>

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN**

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.38
	<b>FORMATO</b>	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	<b>VERSIÓN</b>	1

### **Justificación Jurídica**

Con el fin de mantener la ejecución de las funciones misionales atribuidas legal y constitucionalmente a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, teniendo en cuenta que del cumplimiento de dichas funciones se ven comprometidos derechos fundamentales tanto para los ciudadanos colombianos como para los ciudadanos extranjeros en el territorio colombiano, se hace necesario garantizar la continuidad de los bienes y servicios contratados durante el periodo de restricciones antes mencionado.

Por lo tanto, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia considera que, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio y prevenir interrupciones en el mismo, se hace viable la modificación del contrato mencionado, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, por lo que el mecanismo idóneo para llevar a cabo dicha modificación consiste en una PRORROGA al contrato.

### **Justificación técnica**

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor es esencial para garantizar la operatividad continua de los vehículos asignados a las funciones misionales de la Entidad. Los mantenimientos preventivos incluyen revisiones periódicas por kilometraje o tiempo, cambios de aceite y filtros, verificación de frenos, suspensión, dirección, sistemas eléctricos y demás actividades programadas para preservar la vida útil y seguridad de los vehículos. Los mantenimientos correctivos, por su parte, corresponden a la atención de fallas imprevistas, reposición de repuestos, reparaciones mecánicas y eléctricas, y cualquier intervención necesaria para restablecer el funcionamiento del parque automotor.


A la fecha, se cuenta con un saldo aproximado por ejecutar de \$38.740.000 y existen vehículos en proceso de reparación que aún no han sido cotizados. Con el fin de garantizar la ejecución total del contrato y asegurar la continuidad del servicio de mantenimiento, es necesario proceder con la prórroga del Contrato N.º 319-2025, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, para el parque automotor ubicado en Bogotá y la regional Andina (sedes Tunja, Ibagué y Neiva)".

El plazo solicitado para la prórroga es de 32 días, con nueva fecha de finalización el 16 de junio de 2026, lo que permitirá cubrir las reparaciones pendientes y asegurar que el servicio no sufra interrupciones, manteniendo la operatividad y seguridad del parque automotor para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.

### **Justificación Financiera**

La prórroga cuenta con presupuesto sin ejecutar, con un saldo aproximado de \$38.740.000 por ejecutar, y existen vehículos en proceso de reparación que aún no han sido cotizados. Con el objetivo de garantizar la ejecución total del contrato y asegurar la continuidad del servicio de mantenimiento, es indispensable proceder con la prórroga del contrato.

Se relaciona a continuación el balance económico:

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.38
	<b>FORMATO</b>	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	<b>VERSIÓN</b>	1

	<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 271.984.000
	<b>VALOR ADICIÓN 1</b>	\$ 135.992.000
	<b>VALOR REDUCCIÓN</b>	\$ 0
	<b>VALOR LIBERACIÓN</b>	\$ 0
	<b>VALOR TOTAL</b>	\$ 407.976.000
	<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 329.929.418,06
	<b>VALOR CAUSADO NO PAGADO</b>	\$ 43.306.000
	<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 373.235.418,06
	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	\$ 38.740.000
	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA</b>	91%
	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	9%

**ANEXOS**

Manifestación por correo electrónico de la aceptación de prórroga



FIRMA LA SOLICITUD

JOHANA PATRICIA OVIEDO MOLANO  
NOMBRE DEL SUPERVISOR

COORDINADORA ADMINISTRATIVA ( E )  
CARGO Y DEPENDENCIA